MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, congresista de la República, miembro del **Grupo Parlamentario de Acción Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

473.° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE LA PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 01 de noviembre, se conmemora el 473. ° aniversario de fundación española de la provincia de Chota, una de las trece que conforman el departamento de Cajamarca. Fue fundada el 01 de noviembre de 1552 por el padre Juan Ramírez con el nombre de *"Todos los Santos de Chota"*.

Que, durante la ceremonia religiosa fundacional, el padre Juan Ramírez repartió las tierras a las familias Julón, Consanchillón, Tantallatas y Akunta; sin embargo, surgieron insurgencias hasta lograr la independencia de Chota el 12 de enero de 1821.

Que, provincia de Chota está ubicado a 2 388 m.s.n.m.; abarca una superficie de 261.75 km² y tiene una población de 144 286 habitantes (MINSA 2025) [1]. Su clima es frío y templado-caluroso con temperatura promedio de 17.8°C.

Que, la provincia de Chota limita por el norte con los distritos de Chiguirip y Conchán; por el este con el distrito de Chalamarca; por el oeste el distrito de Lajas; y por el sur con los distritos de Bambamarca y Hualgáyoc.

Que, la provincia de Chota se compone por diecinueve distritos como Anguía, Chota, Chadín, Chalamarca, Chiguirip, Chimbán, Choropampa, Cochabamba, Conchán, Huambos, Lajas, Llama, Miracosta, Paccha, Pión, Querocoto, San Juan de Licupis, Tacabamba y Tocmoche.

Que, la agricultura y ganadería constituyen la base de la economía, los pobladores cultivan papa, maíz, habas, oca, arracacha, alverja, trigo, cebada, entre otros. También, crían ganado vacuno de raza Brown Swiss y Fleckvieh.

[1] Ministerio de Salud-MINSA (2025). "Estadística Poblacional". Consultado el 20 de octubre de 2025 https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Que, la provincia de Chota tiene atractivos turísticos como las grutas de Negropampa, el bosque encantado de Chucumaca, el rio Chotano, valle del Tuctuhuasi, las cataratas del Condac, las Chullpas de Chetilla, las aguas termales del Naranjo, el complejo arqueológico de Pacopampa, chullpas de Churucancha, Plaza de toros El Vizcaíno, Catarata de Vizcamayo, las Torres Cutaxi, las torres de Chiguirip, catarata El Cóndac, túnel Conchano, baños termales de Chancay, entre otros.

Que, la provincia de Chota celebra el 23 y 24 de junio la fiesta patronal en honor a San Juan Bautista, donde se lleva a cabo manifestaciones culturales como danzas típicas, concurso de caballos de paso, corrida de toros, fulbito, entre otros.

Que, se puede disfrutar de la gastronomía local como el shiringo, caldo verde con quesilllo, chicharrón con mote, cuy con papas, shambar, caldo de habas, sopa de mote, sopa de shambar, caldo de cabeza, entre otros.

Por lo expuesto
El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Chota, departamento de Cajamarca; por celebrarse este 01 de noviembre su 473.° aniversario de fundación española.

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo a Aníbal Gálvez Saldaña, alcalde de la Municipalidad Provincial de Chota, y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, al conmemorarse tan importante ocasión.

Lima, 20 de octubre del 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/10/2025 10:34:28-0500

Documento firmado digitalmente

……

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República